Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII — Buenos Aires, jueves 23 de diciembre de 1954 — Número 17.800

Deberán Declarar Diariamente el Movimiento de Mercaderías las Cooperativas y Acopiadores

RESOLUCION Nº 800 — Buenos Aires, 17|11|54.

CONSIDERANDO: Que la aplicación del nuevo régimen de comercialización "Justicialismo en el Comercio de Granos", implantado a partir de la cosecha 1953|54 ha impuesto a esta repartición la necesidad de realizar estudios analíticos y compilación de cifras estadísticas tendientes a facilitar la labor que desarrollan las dependencias especializadas del organismo, encargadas de la fiscalización y contralor de las disposiciones que integran el nuevo sistema; Que para la mejor ejecución de dichas tareas es menester que esta Dirección Nacional cuente con la información más completa en cuanto se refiere a los movimientos de granos que adquiere el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio en el país; Que en tal sentido resulta de primordial importancia para racionalizar las asignaciones conocer todos los desplazamientos de mercadería ni bien éstos se produzcan; Por ello,

El Director Nacional de Granos y Elevadores, Resuelve:

Artículo 1º — A partir de la cosecha 1954|55 las cooperativas y acopiadores autorizados que intervengan en la comercialización de los granos que adquiera el I.A.P.I., enviarán con carácter obligatorio al Distrito Técnico o División Técnica que se les indique, una declaración jurada de los movimientos de mercadería que se produzcan diariamente a raíz de las órdenes de entrega que se le formulen.

Art. 2º — La declaración jurada a que alude el art. 1º consignará en forma correlativa los siguientes datos:

a) Fecha en que se efectúa la entrega.
b) Lugar de entrega de la mercadería.
c) Kilaje entregado.
d) Número de contratos que integran el lote entregado y valor total de los mismos en m$n.
e) Mercadería que se le ordena entregar con todas las especificaciones que para los distintos granos establecen los "Standards" o Bases Estatutarias en vigencia.
f) Destino de la mercadería.

Art. 3º — Finalizada la entrega de cada asignación a Delegación, molino o fábrica se deberá remitir el resultado del análisis practicado a la dependencia con jurisdicción sobre la localidad de entrega de la mercadería de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 860 con las excepciones establecidas en el artículo 4º.

En el caso de las entregas por asignación a molinos y fábricas, modalidad en que los análisis son practicados por las Cámaras, éstas serán las responsables del envío de la copia del análisis. Tratándose de entregas a puerto la remisión la hará la Delegación a cuya jurisdicción corresponde.

Art 4º — Las excepciones a que alude el art. 3º son las siguientes:

Los análisis de mercadería que correspondan a la jurisdicción de la Delegación Santa Fe, serán enviados al Distrito Técnico de Rafaela.

Los de la Delegación Rosario al Distrito Técnico de Casilda.

Los de la Delegación San Lorenzo al distrito Técnico de Ciudad Evita.

Los de la Delegación Villa Constitución y San Nicolás al Distrito Técnico de Pergamino.

Los de la Delegación Mar del Plata a la Delegación Necochea.

Los de los Elevadores Alcorta, Chañar Ladeado, Firmat y Fuentes al Distrito Técnico de Casilda.

Los de los Elevadores Alejandro y Cabrera al Distrito Técnico de Río Cuarto.

Los de los Elevadores Amenábar, Elortondo, Guatimozín, Alejo Ledesma, Maggiolo, Rastreador Fournier y Sancti Spíritu al Distrito Técnico de Venado Tuerto.

Los del Elevador Armstrong al Distrito Técnico de Ciudad Evita.

Los de los Elevadores Domínguez y Villaguay al Distrito Técnico de Concordia.

Los de los Elevadores Isla Verde, Leones y Monte Maíz al Distrito Técnico Marcos Juárez.

Los de los Elevadores Las Junturas, Oliva y Tancacha al Distrito Técnico de Villa María.

Los de los Elevadores Monte Buey, Pascanas y San Marcos al Distrito Técnico de Bell Ville.

Los análisis de la jurisdicción de la Delegación Buenos Aires serán remitidos a la Dirección de Laboratorios Regionales, Balcarce 216, 2º piso, Buenos Aires.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

[illegible] **Barcos**

A la Dirección Nacional de Granos y Elevadores
Delegación (*)
Distrito Técnico (*) ....
....
(Dirección)

Declaro bajo juramento que en el día de la fecha he procedido a entregar para ser despachado a (1) ....
....
amparado por Carta de Porte Nº ...., asignación de la Dirección Nacional de Granos y Elevadores Nº ...., la mercadería de la Cosecha .... que se detalla a continuación:

Grano	Tipo	Grado	Condición	Kilogramos	Granel o embolsado

La mercadería entregada corresponde a los siguientes contratos:

Nº de contrato	Kilogramos	Importes

Acopiador (*) ....
Cooperativa (*) ....
Nº de Inscripción en la D.N.G.E. ....
....
(Localidad y fecha)
....
(Sello y firma)

(*) Se tachará lo que no corresponda.
(1) Puerto, Molino, Fábrica, Semilla, etc.
NOTA: Esta declaración debe ser numerada en forma correlativa por acopiador y cooperativa y no por estación.

Desígnase Edecán del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación

DECRETO Nº 21.317. — Buenos Aires, 16|12|54.

VISTO lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Cesen en sus funciones, con fecha 1º de enero de 1955, como Edecanes del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, los Vicecomodoros D. Carlos Rubén French y D. Juan Carlos Villa y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Nómbrase, con fecha 1º de enero de 1955, Edecán del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación al Vicecomodoro D. Eduardo Francisco Mc. Loughlin.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica (Dirección General del Personal de Aeronáutica).

PERON. — Juan I. San Martín.

Nuevas Categorías de Consulados

DECRETO Nº 21.033 — Bs. As., 15 de diciembre de 1954.

ATENTO a razones del Servicio Consular,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase categoría de Consulado de 2da. clase al actual Consulado General de 2da. clase en Estambul (Turquía).

Art. 2º — Manténgase la actual jurisdicción de la Oficina Consular, mencionada en el artículo 1º.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

DECRETO Nº 21.032 — Bs. As., 15 de diciembre de 1954

ATENTO a razones del Servicio Consular,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Elévase a la categoría de Consulado de 1ra. Clase al actual Consulado de 3ra. clase en Boston (Estados Unidos de América).

Art. 2º — Manténgase la actual jurisdicción de la Oficina Consular, mencionada en el artículo 1º.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

DECRETO Nº 21.031 — Bs. As., 15 de diciembre de 1954

ATENTO a razones del Servicio Consular,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Elévase a la categoría de Consulado de 1ra. clase al actual Consulado de 3ra. clase en Concepción (Chile).

Art. 2º — Manténgase la actual jurisdicción de la Oficina Consular, mencionada en el artículo 1º.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

Reconócese Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

DECRETO Nº 21.035. — Bs. As., 15 de diciembre de 1954.

VISTO: Las cartas de Retiro de Su Excelencia Sir Henry Bradshaw Mack y las Credenciales presentadas el día 7 de diciembre de 1954 por Su Excelencia Sir Francis Evans, que lo acreditan en el elevado carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Gran Bretaña.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda reconocido Su Excelencia Sir Francis Evans, en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Gran Bretaña ante el Gobierno Argentino, a partir del día 7 de diciembre de 1954.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

DECLARASE PLAGA DE LA AGRICULTURA AL AGENTE "PSILIDO DEL PERAL"

DECRETO Nº 21.223 — Bs. As. 16 de diciembre de 1954

VISTO el presente Expediente Nº 106.291|54, en el cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería hace consideraciones sobre los perjuicios que ocasiona en las plantaciones de perales, el agente denominado "psilido del peral" (Psylla pyricola, F.), y sobre la conveniencia de declararlo plaga de la agricultura conforme a las disposiciones de la Ley número 4.863, y CONSIDERANDO: Que de las informaciones y dictámenes técnicos agregados, surge la existencia de un medio de lucha y destrucción cuya eficacia se ha puesto de manifiesto en las continuas experiencias realizadas, evidenciándose que dichos procedimientos son sumamente económicos y de fácil realización; Que, dichas circunstancias coinciden con las exigencias legales establecidas por la Ley Nº 4.863 en sus artículos 1º y 2º, para declarar plaga de la agricultura a todo animal o vegetal parásito o perjudicial a la misma; Por todo ello, las facultades conferidas por el artículo 2º, segunda parte, de la Ley Nº 4.863, lo dictaminado a fs. 14 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase plaga de la agricultura al agente denominado "psilido del peral" (Psylla pyricola, F.), obligándose su denuncia, lucha y destrucción en todo el Territorio de la República, de conformidad con las disposiciones de la Ley número 4.863.

Art. 2º — El Ministerio de Agricultura y Ganadería adoptará las medidas que juzgue necesarias para la lucha contra esta plaga.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan.

FRANQUEO A PAGAR

Ajústase el Presupuesto de la Caja Nacional de Ahorro Postal

DECRETO Nº 11.228. Buenos Aires, 6 de julio de 1954.

VISTO: El artículo 6º de la Ley Nº 14.158 por el que se faculta al Poder Ejecutivo a realizar las reestructuraciones de créditos para satisfacer el cumplimiento de la misma y lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Nº 25.092 de fecha 23 de diciembre de 1953 por el que se autoriza el ajuste y ordenamiento de las dotaciones presupuestarias para el año fiscal 1954, y CONSIDERANDO: Que, como consecuencia de la aplicación del escalafón bancario vigente es indispensable ajustar los créditos parciales previstos para gastos en personal y que en el inciso 2º "Otros Gastos" procede adecuar las autorizaciones respectivas a las necesidades reales de la Institución; Que las modificaciones a que alude el considerando anterior, pueden ser efectuadas sin alterar el monto de las autorizaciones presupuestarias netas resultantes de las disposiciones del Decreto Nº 25.092|53; Que en razón de la naturaleza de las actividades a cargo de la Caja Nacional de Ahorro Postal, procede encuadrar las vacantes existentes en su presupuesto en el régimen que determina el artículo 7º del Decreto Nº 25.090|53, modificado por el Decreto Nº 3.613|54, por hallarse comprendida dicha entidad en el apartado b) del citado artículo; Por todo ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Finanzas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica en las planillas anexas, las partidas que en ellas se detallan, correspondientes al presupuesto de la Caja Nacional de Ahorro Postal, vigente para el año 1954 de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 25.092|53.

Art. 2º — Con las modificaciones dispuestas por el artículo anterior, el presupuesto de la Caja Nacional de Ahorro Postal queda fijado para el año 1954 en la suma de setenta y seis millones dos mil seiscientos sesenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 76.002.665) de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.
Gastos en Personal	56.923.176
Otros Gastos	33.212.000
Subtotal:	90.135.176
A deducir:	
Economías a realizar	14.132.511
Total:	76.002.665

La Caja Nacional de Ahorro Postal deberá adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la realización de las economías establecidas por el presente artículo, a cuyo efecto ajustará el ritmo de sus compromisos, a fin de obtener efectivamente tales economías.

Art. 3º — Déjase establecido que no podrán destinarse créditos del rubro "Inversiones y Reservas" que contenga el presente ajuste de presupuesto, aún cuando las partidas específicas lo admitan para la realización de trabajos públicos y|o su habilitación quedando ello supeditado a su inclusión en el Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos.

Las inversiones patrimoniales en general que se realicen con cargo a dicho rubro, se circunscribirán a aquellas relativas a necesidades ordinarias derivadas de la normal atención de los servicios, tales como reposición de bienes, instalaciones y demás inversiones propias de un presupuesto común de funcionamiento y sostenimiento.

Art. 4º — En virtud de las modificaciones dispuestas por el artículo 1º, ordénanse en la forma en que se indican en las planillas anexas las autorizaciones definitivas resultantes y fíjanse en los importes detallados en dichas planillas, las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado, en los Departamento de Finanzas y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Miguel Revestido. — Pedro J. Bonanni.

Planillas sintetizadas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
A — SERVICIOS GENERALES
Inciso 1º — Gastos en Personal

Partida	Créd. anual
a) Sueldos	28.725.180
b) Jornales	270.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	7.896.380
e) Aporte patronal	6.620.116
f) Varios	13.411.500
Total Inciso 1º - Gastos en Personal:	56.923.176
Inciso 2º — Otros Gastos	
a) Gastos Generales	22.254.000
b) Inversiones y reservas	10.958.000
Total Inciso 2º - Otros Gastos	33.212.000
Subtotal General	90.135.176
A deducir: Economías a realizar	14.132.511
Total General	76.002.665

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
A — SERVICIOS GENERALES
Inciso 1º — Gastos en Personal

Partida	Crédito vigente	Modificac. del pte. Dto.	Crédito definitivo
a) Sueldos	27.843.120	+ 882.060	22.725.180
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	7.525.080	+ 371.300	7.896.380
e) Aporte patronal	6.443.500	+ 176.616	6.620.116
f) Varios	12.841.000	+ 570.500	13.411.500
Total Inciso 1º - Gastos en Personal:	54.922.700	+ 2.000.476	56.923.176
Inciso 2º — Otros Gastos			
a) Gastos Generales	20.522.200	+ 1.731.800	22.254.000
b) Inversiones y reservas	13.970.000	— 3.012.000	10.958.000
Total Inciso 2º - Otros Gastos:	34.492.200	— 1.280.200	33.212.000
Subtotal A:	89.414.900	+ 720.276	90.135.176
A deducir: Economías a realizar	13.412.235	+ 720.276	14.132.511
Total A:	76.002.665	—.—	76.002.665

Abónase a Obras Sanitarias de la Nación su Participación en la Recaudación de Impuestos

Ejercicio de 1954 — Orden de pago especial Nº 205

DECRETO Nº 11.608 Buenos Aires, 13 de julio de 1954

VISTO este Expediente Nº 111.623|54 en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación la participación que le corresponde en lo recaudado por contribución inmobiliaria de la Capital Federal, recargos por servicios de agua A y B y mora, por el ejercicio complementario de 1953 y durante los meses de enero y febrero de 1954, y CONSIDERANDO: Que dicha participación ha sido liquidada de conformidad con el porcentaje que la respectiva ley asigna al organismo nombrado y asciende en total a la suma de m$n. 6.127.908,23 de la cual deben deducirse diversas afectaciones por un total de m$n. 5.421.474,12; Que en consecuencia la cantidad a pagarse a la citada Administración General es la que resulta del siguiente detalle:

	m$n.	m$n.	m$n.
PARTICIPACION:			
Contribución inmobiliaria:			
Complementaria 1953	339.461.61		
Enero y febrero	5.412.987.57	5.752.449.19	
Recargo por servicio de agua A y B:			
Complementaria 1953	82.039.21		
Enero y febrero	275.676.81	357.716.02	
Recargo por mora sobre servicio de agua:			
Complementario 1953	8.284.84		
Enero y febrero	9.458.18	17.743.02	6.127.908.23
A DEDUCIR:			
2¼ % en concepto de reembolso de gastos por recaudación de contribución inmobiliaria		143.811.23	
Pagos efectuados por certificados de escribanos por servicios del año 1949 que fueron cobrados y retenidos por ese Organismo		3.095.45	
Para cubrir parte del anticipo acordado por Decreto Nº 5.192 de 1954		5.274.567.44	5.421.474.12
SALDO A PAGAR:			706.434.11

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, pagará a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación el saldo a su favor de la participación que le corresponde sobre lo recaudado por el ejercicio complementario de 1953 y durante los meses de enero y febrero de 1954 en concepto de contribución inmobiliaria de la Capital Federal, recargo por servicio de agua A y B y mora, que asciende a la suma de setecientos seis mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos con once centavos moneda nacional (pesos 706.434,11 m|n.) con cargo a las cuentas "Obras Sanitarias de la Nación, Recargo de agua A y B, mora e intereses" (m$n. 375.459,04) y "Participación a la Administración de Obras Sanitarias de la Nación en el Impuesto de Contribución Inmobiliaria" (m$n. 330.975,07).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

Es Aprobada una Distribución Propuesta por el Ministerio de Salud Pública de la Nación

DECRETO Nº 4.296 Buenos Aires, 22 de marzo de 1954

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 26.164 de fecha 31 de diciembre de 1953, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Salud Pública de la Nación - "Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias",

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la distribución parcial y provisoria por un importe de veintidós millones trescientos sesenta y cuatro mil once pesos moneda nacional (m$n. 22.364.011) propuesta por el Ministerio de Salud Pública con cargo al crédito acordado a ese Departamento de Estado por Decreto Nº 26.164 de fecha 31 de diciembre de 1953, correspondiente a los servicios a cargo del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y cuyo detalle figura en planillas anexas:

Inciso 1º — Gastos en Personal	m$n.	20.935.601
Inciso 2º — Otros Gastos	"	5.375.000
Sub-total	m$n.	26.310.601
A deducir:		
Economías de inversión (Proporción que corresponde a la presente distribución)	"	3.946.590
Total	m$n.	22.364.011

Art. 2º — La distribución definitiva del crédito de referencia se efectuará antes del 31 de marzo de 1954, debiendo contemplarse en esa oportunidad la supresión de vacantes y la reducción de los créditos respectivos, de conformidad con lo que dispone el Decreto Nº 25.090 del 23 de diciembre de 1953.

La Contaduría General de la Nación practicará de oficio las supresiones y reducciones a que se ha hecho referencia si vencido el término indicado, no se diera cumplimiento a las normas establecidas por el recordado Decreto Nº 25.090|53.

Art. 3º — Mantiénese durante el año 1954 para el personal con retribuciones de dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000) mensuales y superiores comprendidos en el presupuesto que se apruebe por el presente decreto, las asignaciones por costo de vida establecidas en el artículo 4º del Decreto Nº 13.412 de fecha 18 de Diciembre de 1952. El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto precedentemente, será atendido con los créditos previstos en las partidas específicas para el pago de los beneficios instituídos por los Decretos Nros. 6.000 y 6.019, ambos del 26 de Marzo de 1952, que contiene las planillas anexas al presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Salud Pública, de Asuntos Técnicos y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Ramón Carrillo. — Raúl A. Mende. — Pedro J. Bonanni.

PLANILLAS SINTETIZADAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
II CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS
INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Administración y gastos del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias

Partida	Crédito anual
	30.000
a) Sueldos	12.059.022
b) Jornales	1.165 608
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.905.795
e) Aporte patronal	
Total Item 1	15.160.425
Item 2 — Administración y gastos del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias	
	5.775.176
f) Varios	
Total Item 2	5.775.176
Total Inciso 1º — Gastos en Personal	20.935.601
INCISO 2º — OTROS GASTOS	
Item 1 — Administración y gastos del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias	
	4.090.000
a) Gastos generales	685.000
b) Inversiones y reservas	
Total Item 1	4.775.000
Item 2 — Varios	
	600.000
f) Varios	
Total Item 2	600.000
Total Inciso 2º — Otros Gastos	5.375 000
Total II Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias	26.310.601
A deducir:	
Economías de inversión	3.946.590
Total II	22.364.011

PAGASE PARTICIPACION A OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Y MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BS. AIRES

Orden de Pago Especial Nº 296

Ejercicio de 1954

DECRETO Nº 16.860. — Buenos Aires, 5/10/1954.

VISTO este Expediente Nº 112.404/54 en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación la participación que le corresponde en lo recaudado por contribución inmobiliaria de la Capital Federal, recargos por servicios de agua A y B y mora, durante los días 6, 7, 10, 11, 14, 18 y 19 de mayo de 1954, y CONSIDERANDO: Que dicha participación ha sido liquidada de conformidad con el porcentaje que la respectiva ley asigna al organismo nombrado y asciende en total a la suma de m$n. 4.955.272,12 de la cual deben deducirse diversas afectaciones por un total de m$n. 4.746.674,14: Que en consecuencia la cantidad a pagarse a la citada Administración General es la que resulta del siguiente detalle:

Participación:	m$n	m$n
Contribución inmobiliaria	4.746.674.14	
Recargo por servicio de agua A y B ...	201.930.31	
Recargo por mora sobre servicio de agua.	6.667.67	4.955.272.12
A deducir:		
2½ % en concepto de reembolso de gastos por recaudación de contribución inmobiliaria	118.666.85	
Para cubrir parte del anticipo acordado por Decreto número 5.192 de 1954 ..	4.628.007.29	4.746.674.14
Saldo a pagar:		208.597.98

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, pagará a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación el saldo a su favor de la participación que le corresponde sobre lo recaudado durante los días 6, 7, 10, 11, 14, 18 y 19 de mayo de 1954 en concepto de contribución inmobiliaria de la Capital Federal, recargos por servicios de agua A y B y mora, que asciende a la cantidad de doscientos ocho mil quinientos noventa y siete pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional (m$n. 208.597,98) con cargo a la cuenta "Obras Sanitarias de la Nación, recargo de agua A y B, mora e intereses".

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni

DECRETO Nº 16.858. — Buenos Aires, 5/10/1954.

VISTO este Expediente Nº 112.403/54 en el que la Contaduría General de la Nación, liquida a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la participación que le corresponde en lo recaudado durante los días 6, 7, 10, 11, 14, 18 y 19 de mayo de 1954, por impuesto territorial anterior a 1949 y contribución inmobiliaria,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese en la suma de seis millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos con once centavos moneda nacional (m$n. 6.787.844,11) la participación que le corresponde a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en el producido de contribución inmobiliaria e impuesto territorial anterior a 1949, recaudado durante los días 6, 7, 10, 11, 14, 18 y 19 de mayo del corriente año, según el siguiente detalle:

	m$n
Contribución inmobiliaria	6.780.963.06
Impuesto territorial de años anteriores a 1949	6.881.05
Total:	6.787.844.11

Art. 2º — El importe a que se refiere el artículo anterior será aplicado íntegramente a cubrir las afectaciones que se mencionan a continuación:

	m$n.
[illegible] % en concepto de reembolso por gastos de recaudación de contribución inmobiliaria e impuesto territorial	164.696.19
Ajuste de la participación correspondiente de enero a julio de 1954 por patentes anteriores a 1949	539.19
Devoluciones efectuadas a contribuyentes por contribución inmobiliaria	664.43
Saldo que se aplica a cubrir parte del anticipo acordado por Decreto número 10.275 de 1954	6.616.944.34
Total:	6.787.844.11

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni

Otórgase Anticipo a las Provincias por Recaudación de Impuestos

Orden de pago especial Nº 314

DECRETO Nº 17.973. — Buenos Aires, 22/10/54.

CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 20.443 del 27 de octubre de 1953 se estructuró el régimen para la distribución del producido del impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, creado por la Ley Nº 14.060, en base al principio de la radicación económica de los bienes, el que se aplica a partir de los ejercicios cerrados desde el 31 de diciembre de 1953; Que mientras se da término a la discriminación necesaria para determinar la participación definitiva que en el producido del referido gravamen pueda corresponder a las provincias con arreglo al principio enunciado; nada se opone a que se les liquide, como un medio de evitarles trastornos de orden financiero —con carácter de anticipo y a cuenta de dicha participación— las sumas que presumiblemente habrán de corresponderles en el corriente año sobre los ingresos operados hasta la fecha, según las estimaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación para entregar a las provincias que se mencionan a continuación hasta la suma de sesenta millones ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 60.800.000) en concepto de anticipo a cuenta de su participación en el producido del impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes ingresado en el corriente año hasta el mes de agosto inclusive, de acuerdo al siguiente detalle:

		m$n
Provincia de Buenos Aires	Hasta	38.800.000
„ „ Catamarca	„	30.000
„ „ Córdoba	„	2.590.000
„ „ Corrientes	„	460.000
„ „ Entre Ríos	„	1.250.000
„ „ Eva Perón	„	90.000
„ „ Jujuy	„	980.000
„ „ La Rioja	„	50.000
„ „ Mendoza	„	3.650.000
„ „ Presidente Perón ...	„	2.500.000
„ „ Salta	„	570.000
„ „ San Juan	„	1.180.000
„ „ San Luis	„	240.000
„ „ Santa Fe	„	7.870.000
„ „ Santiago del Estero	„	180.000
„ „ Tucumán	„	360.000
Total	Hasta	60.800.000

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, procederá a transferir de sus disponibilidades a los gobiernos respectivos los importes a que se refiere el artículo anterior en la medida y oportunidad que le indique el Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — Las entregas que se disponen por el presente decreto serán consideradas como anticipo de la participación que corresponde a las respectivas provincias en el impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes recaudado durante los meses de enero a agosto del presente ejercicio. En la oportunidad de realizarse la liquidación definitiva la Contaduría General de la Nación efectuará los ajustes que correspondan.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni

Tarifas Para el Servicio Fototelegráfico con Japón

DECRETO Nº 15.252. Buenos Aires, 10|9|54.

VISTO el adjunto Expediente letra M. C., número 6.008, año 1954, del Ministerio de Comunicaciones y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A., para aplicar la siguiente tarifa en el servicio fototelegráfico, desde Buenos Aires a Tokio (Japón):

Para los primeros ciento cincuenta centímetros cuadrados: ciento dieciocho francos oro con ochenta céntimos (Fcos. oro 118,80).

Para cada centímetro cuadrado adicional: setenta y nueve céntimos de franco oro (francos oro 0,79).

Art. 2º — La precedente tarifa, queda sujeta a la aplicación del adicional autorizado por Decreto número 7.271|53.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comunicaciones para su conocimiento y demás efectos.

PERON. — Armando Méndez San Martín.

EL MINISTERIO DE COMERCIO OTORGARA UN ANTICIPO A LA CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES PARA ATENDER DIVERSOS PAGOS

DECRETO Nº 15.220. — Buenos Aires, 10/9/1954.

VISTO el Expediente Nº 357.094/54 del registro del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 8.659 de fecha 24 de mayo próximo pasado, se dispuso aumentar el capital de la Corporación Argentina de Productores de Carnes en la suma de cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000.—); Que no obstante, para que el referido aumento de capital se haga efectivo es necesario llenar ciertos recaudos de carácter legal, que insumirán un período de tiempo tal que impedirá a dicha Empresa del Estado poner en inmediata ejecución las medidas que originaron el mencionado Decreto Nº 8.659; Que en consecuencia, urge arbitrar los medios de carácter financiero necesarios, tendientes a que la Empresa no vea entorpecido su desenvolvimiento; Por ello y atento lo propuesto por los Ministerios de Comercio, y Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Comercio por intermedio del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, anticipará a la Corporación Argentina de Productores de Carnes, hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000.—) que ésta destinará a atender los pagos de hacienda, sueldos, jornales, etc., tanto propios como de las restantes empresas pertenecientes al régimen de la Comisión Administradora de Empresas Frigoríficas y Afines, Ley 14.155, según la autorización que le fuera conferida por el artículo segundo del Decreto número 8.659/54.

Art. 2º — La Corporación Argentina de Productores de Carnes, reintegrará al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio las sumas que, en función de lo dispuesto en el presente decreto, adeude por capital e intereses, inmediatamente que se haga efectivo el aumento de capital a que se refiere el decreto mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º — El Ministerio de Finanzas de la Nación adoptará las providencias necesarias para que por intermedio de los Bancos pertenecientes al Sistema Bancario Oficial, se autorice al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio el descubierto necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en este decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio, Agricultura y Ganadería y Finanzas de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Antonio F. Cafiero. — Carlos A. Hogan. — Miguel Revestido

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (SINTETIZADOS)

DECRETOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

20.072—24|11|54. — Reconócese de legítimo abono la cantidad de $ 11.630.91 m|n., a favor de los acreedores cuyos servicios prestados a la D. de Protección del Aborigen figuran en los siguientes Exptes. Nros. 54.210|53 M. A. T. y Nº 150.981|54 M. A. T.

20.420—1º|12|54. — Apruébase el contrato de locación de fs. 35|40, suscripto "Ad-referéndum", por la Delegación Arg. de Inmigración en Europa, el 21|1|54, sito en la ciudad de Génova, (Italia), por un total de $ 20.807 m|n.

20.571—6|12|54. — Libérase en la suma de m$n. 90.000, la afectación de créditos que gravita sobre el presupuesto para 1954 del Anexo 2, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Capítulo I-A, Inciso 2º, Item 1 A, Partidas: Principal 6, Parcial 2, en virtud de lo dispuesto por el artículo 17 del Decreto Nº 25.090|53.

20.740—2|12|54. — Apruébase la licitación pública Nº 15|54, convocada por el ex-Ministerio de Asuntos Técnicos para la provisión de diversos elementos y adjudícase la misma a diversas firmas por un total de $ 86.178.48, Expediente 71.835|53.

20.874—10|12|54. — Se autoriza a la comisión de Administración de la Ley Nº 13.891 a ceder a la Institución Cultural Argentina-Germana, con carácter precario y sin cargo alguno, el uso de la biblioteca de 3.500 volúmenes que fuera oportunamente incluída en las prescripciones restrictivas del Decreto 11.599|46, debiendo la institución aludida constituirse en depositaria de dichos bienes.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

20.737—7|12|54. — En el Ministerio, funcionario de la categoría "H", Abelardo Emilio Barrera (M. 4.213.244).

20.738—7|12|54. — En el Ministerio, funcionario de la categoría "I", Adolfo Pasqualini (M. 4.004.124).

20.739—7|12|54. — En el Ministerio, funcionario de la categoría "F", Carlos María Bouquet (M. 000.492).

20.741—7|12|54. — En el Ministerio, funcionario de la categoría "I", Ibano Enrique Bartolucci (M. 197.482).

20.791—8|12|54. — En el Ministerio, funcionario de la categoría "F", Roberto Rame (M. 147.867), y destínase a la Embajada de la República en Cuba.

20.572—6|12|54. — Adscríbese al Ministerio de Ejército por el término de 6 meses, a partir del 1º|1|55, al Oficial 8º del Ministerio, José María Estévez (Matrícula 841.237).

20.573—6|12|54. — Adscríbese al Ministerio por el término de 6 meses a partir del 1º|1|55, al Suboficial Principal del M. de Ejército, Miguel Angel Guspini (M. 3.232.260).

20.498—2|12|54. — Dáse término en el Ministerio a las funciones de Manuel Faustino Velloso Colombres (M. 2.212.408) y se declara cesante en el mismo a Pedro Martín (M. 380.923).

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

20.742—7|12|54. — Promuévese en el Ministerio a funcionario de la categoría "D", a Carlos Armando Gaviola (Matrícula 3.308.363); a funcionario de la categoría "E" a Marcelo del Carmen Mujica Garmendia (M. 9.868) y a funcionario de la categoría "F" a Manuel Lezica (M. 527.238).

Designaciones

20.571—6|12|54. — Delegado de la República en los países de América Latina, al Dr. Hugo Roberto Nuesch.

20.590—6|12|54. — Asesor de la Delegación Argentina a la Octava Reunión del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (C.I.M.E.) a el Consejero de la Embajada de la República en Italia, Fernando Requena.

20.790—6|12|54. — Asesor de la Delegación Argentina a la Octava Reunión del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), al Secretario Técnico de la Dirección Nac. de Migraciones, Pedro Arnaldo Suárez.

Traslados

20.293—30|11|54. — El dispuesto por Dec. Nº 17.611|54, debe considerarse efectuado del Ministerio al Consulado de la República en Los Andes, en lo referente a Enrique Esteban Siemens.

20.746—7|12|54. — De la Embajada de la República en los Estados Unidos de América al Ministerio, al funcionario de la categoría "I", José Bautista Gago.

20.747—7|12|54. — De la Embajada de la República en Colombia al Ministerio, al funcionario de la categoría "I", Carlos Alberto Torrá.

20.748—7|12|54. — De la Delegación del Gobierno Argentino ante la Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas, con sede en París, a la Embajada de la República en Francia a Rosa Elena Bravo.

20.749—7|12|54. — De la Delegación del Gob. Argentino ante la Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas, con sede en París, a la Embajada de la República en Francia, al funcionario de la categoría "G", Antonio Pedro Raviolo.

20.750—7|12|54. — De la Legación de la República en Hungría, a la Embajada en Egipto, al Oficial 7º, Orlando Pazzi.

20.751—7|12|54. — De la Delegación Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra, a la Legación de la República en Suiza, al funcionario de la Categoría "H", Juan Carlos Marcelina Beltramino.

EXEQUATUR CONSULARES

20.499—2|12|54. — Cancélase el exequátur concedido por Dec. Nº 9.265|47 a Roque Degrazia, en el carácter de Cónsul Privativo de los Estados Unidos del Brasil en Alvear, Prov. de Corrientes.

Concedidos

20.500—2|12|54. — A Cándido Ruiz Ramírez, en el carácter de Agente Consular Honorario de España en Ayacucho, Prov. de Bs. As.

20.501—2|12|54. — A Walter Roether, en el carácter de Cónsul de la República Federal en Alemania en Posadas, con jurisdicción en las Prov. de Misiones, Pres. Perón y Corrientes, (excluídos los departamentos de Curuzú-Cuatiá, Mercedes, Monte Caseros, Paso de los Libres, Gral. San Martín y Sauce), Terr. Nac. de Formosa.

20.502—2|12|54. — A Hermes Rodríguez da Fonseca Filho, en el carácter de Cónsul de los Estados Unidos del Brasil en Rosario, con jurisdicción en las Prov. de Santa Fe, Santiago del Estero, Pres. Perón y Terr. Nac. de Formosa.

20.503—2|12|54. — A Fabián Serrano Renella, en el carácter de Cónsul Honorario del Ecuador en Rosario, Prov. de Santa Fe.

20.504—2|12|54. — A Helmut Langer, en el carácter de Cónsul de la República Federal de Alemania en Rosario, con jurisdicción en las Prov. de Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Departamento de Curuzú-Cuatiá, Mercedes, Monte Caseros, Paso de los Libres, Gral. San Martín y Sauce, de la Prov. de Corrientes y la ciudad de San Nicolás de la Prov. de Bs. As.

Ministerio de Educación

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

20.553—2|12|54. — Nº 71, para la adquisición de muebles metálicos, y se adjudica a varias firmas por un total de $ 33.607 m|n. Expte. Nº 29.230|54.

20.554—2|12|54. — Nº 64, para la provisión de menaje, ropería, etc., con destino a la Escuela Industrial Regional Mixta de Santo Tomé, y se adjudica a varias firmas por un total de $ 24.389.60 m|n. Expte. 21.413|54.

20.692—6|12|54. — Nº 75, para la provisión de uniformes, y se adjudica a varias firmas, por un total de $ 199.352.71 m|n. Expte. 65.736|54.

20.700—6|12|54. — Nº 67, para la adquisición de máquinas y herramientas para taller, con destino a diversas Escuelas Industriales, y se adjudica a varias firmas por un total de $ 60.004.05 m|n.

20.707—6|12|54. — Nº 104, para la adquisición de máquina, herramientas, elementos de bazar y menaje, con destino a la Escuela Industrial Regional Mixta de San José de la Esquina (S. Fe), y se adjudica a varias firmas por un total de $ 24.840.05 m|n.

20.708—6|12|54. — Nº 80, para la provisión, de pan, fideos, harina, etc., con destino Institutos Nacionales de Sordomudos y niñas sordomudas, se adjudica a varias firmas por un total de $ 56.000 m|n.

20.709—6|12|54. — Nº 70, para la adquisición de artículos de deporte, y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 37.244.80 m|n.

20.710—6|12|54. — Nº 39, para la adquisición de artículos de limpieza, bazar y menaje, con destino a la Colonia Nac. de vacaciones "Gral. San Martín", (Olivos) y se adjudica a varias firmas por la suma total de $ 45.519.85 m|n.

20.711—6|12|54. — Nº 77, para la adquisición de una máquina vibradora de tamices y un elecrodializador, y se adjudica a diversas firmas, por un total de $ 21.900.

20.764—7|12|54. — Nº 8, para la adquisición de elementos para gabinetes de física y química, con destino a diversos establecimientos y se adjudica a varias firmas por un total de $ 194.463.75 m|n.

MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE

20.551—2|12|54. — Nómbrase Oficial 5º, Cayetano Mónaco (M. 2.517.450), y Oficial 9º, a Ofelia Pereira (L.C. 2.115.535), en el Ministerio.

20.689—6|12|54. — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 6º, a Susana Esther Hernández (C. I. 3.958.549), en el Ministerio.

PRIMARIO

20.601—6|12|54. — Nómbrase en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 5º, titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal Nacional, Lía Esther Giusti (L. C. 1.012.498).

SECUNDARIO

20.761—7|12|54. — Nómbrase Ayudante Mayor en la Escuela Nac. de Comercio Nº 21, Cap. Fed., a Celia Shammah (C. I. 4.441.959), y María Susana Cabrera, en la Escuela Normal de Rosario (S. Fe), (C. I. 373.792).

20.775—7|12|54. — Nómbrase en el Colegio Nac. Nº 9 de Cap. Fed., Profesor de tres horas semanales de Geografía, y en la Escuela Nac. de Comercio Nº 2, tres horas semanales al Profesor Normal en Letras, Héctor Oscar González (M. 4.247.893). En la Escuela Industrial Nº 10 de Cap. Fed., Profesor de 6 horas semanales de Historia y Geografía, al Profesor Normal en Letras, Omar Traversaro (M. 4.505.646).

20.809—8|12|54. — Nómbrase en la Comisión Nac. de Aprendizaje y Orientación Profesional, Oficial 9º a Carlos Alberto Borro (M. 3.745.681), Martín José Ramón Oroño (M. 5.966.082) y Aldo Pedro Manuel Carrara (Matrícula 5.960.743); Auxiliar 4º, a Renato José Desumvila (M. 5.957.256).

20.810—8|12|54. — Nómbrase titular de un cargo cada una de Ayudante Mayor, a Martha Isolina Gutiérrez (L.C. 3.222.896) y Dora Nélida Miranda (C.I. 3.949.651), en la Escuela Nac. de Comercio Nº 12, Cap. Fed., Olinda Herminia Pérez, en la Escuela Nac. de Comercio Nº 19, Cap. Fed., (L. C. 2.387.727) y Rosa Pascuala Bernárdez, en la Escuela Nac. de Comercio de Ramos Mejía (Libreta Cívica 2.389.839).

Renuncias

20.777—7|12|54. — Acéptase en la Comisión Nac. de Aprendizaje y Orientación Profesional la presentada por Juan Guillermo Zaccaro 6|9|54 (M. 123.490), Maestro de Taller 1º, Carlos María Cerliani, 1º|10|54 (M. 5.650.520) y Obrero Oficial, Alfredo Vannicola, 1º|11|54, (M. 7.320.221).

20.771—7|12|54. — Acéptase la presentada por Blanca María García Medina, Maestra de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5, (L. C. 1.645.751).

UNIVERSITARIO

20.712—6|12|54. — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 8º, del Colegio Nac. de Buenos Aires, Fernando Manuel Curat (M 4.115.346).

20.708—7|12|54. — Exonérase con anterioridad al 3|11|53, del cargo de Profesor titular de la Cátedra de "Estudio y Ensayo de Materiales" al Ingeniero, Raúl Aníbal Mercante.

Licencias

20.766—7|12|54. — Concédese con goce de haberes desde el 6|12|54 hasta el 15|3|55, al Profesor titular y Director de Instituto en la Facultad de Filosofía y Letras, con motivo de ausentarse al extranjero.

20.767—7|12|54. — Considérese en uso, con goce de haberes, desde el 19|11|54, al 29|11|54, al Dr. Héctor Perinetti (Matrícula 172.352); Dr. Joaquín Manuel Llano (M. 3.340.064); Dr. Carlos Miguel Colque (M. 3.356.178); Dr. Luis Nicolás Stanconi (M. 3.325.719); Dr. Ciro Armando Yaciofano (M. 3.306.704) y Dr. Jorge Nacif Nora (M. 3.325.655).

20.765—7|12|54. — Concédese con goce de haberes, desde el 1º|1|55 a los Profesores titulares de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", Angel Raúl Mazzocco y Armando Manuel Rocco".

Ministerio de Agricultura y Ganadería

19.735—18|11|54. — Déjase sin efecto la Orden Gral. de Pago Nº 28 del 15|3|54, por la suma de $ 1.000.000 m|n., destinada a gastos de funcionamiento. El M. de Hacienda dispondrá la entrega de pesos 850.000 m|n., para atender gastos de funcionamiento del Plan Integral de Trabajos Públicos del año 1954.

20.041—23|11|54. — No ha lugar a lo solicitado por la firma River Plate Dairy Cº S. A. — Expte. 1.024|46.

19.931—22|11|54. — Autorízase para abonar a la firma Lucchini Hnos. y Cía., la suma de $ 33.504 m|n. — Expediente 129.444|53.

20.040—23|11|54. — Modifícase el Art. 1º del Decreto Nº 23.097 del 27|11|53, en el sentido de autorizar la adquisición en Inglaterra de varios equinos.

19.942—22|11|54. — Autorízase a transferir sin cargo una máquina espolvoreadora sin motor y 1 cuerpo de bomba Siam. — Expte. 68.123|54.

19.935—22|11|54. — Apruébase el gasto de $ 203.326,52 m|n., para la compra de 159.252,06 lts. de nafta y 2.390 lts. de lubricantes, directamente de Y.P.F. — Expte. 105.722|54.

19.954—22|11|54. — Apruébase el convenio celebrado entre la Provincia de Entre Ríos y el Gobierno de la Nación, con fecha 12|11|54 en la ciudad de Paraná, por escritura Nº 217. — Expte. 4.963|54.

19.403—15|11|54. — Desígnase en la Dirección Gral. de Enseñanza Agrícola, a Francisco René Díez. Dr. V. (Matrícula 3.955.794) e Ingeniero A. Mitar Mozica (M. 2.791.563), con 5 horas de cátedra, a razón de $ 80.— la hora.

20.015—23|11|54. — Modifícase el Decreto Nº 7.669 del 15|4|53, por el que se declaró cesante al Auxiliar 7º, Silvano Colman (M. 3.545.855).

19.952—22|11|54. — Apruébase el contrato celebrado con la firma Joaquín Formigoni y Cía. S.R.L., y autorízase el pago de $ 33.366 m|n. — Expte. 89.895|54.

19.936—22|11|54. — Aplícase a la firma Roberto F. Salgueiro, una multa de pesos 200.— m|n. — Expte. 7.831|53.

RESERVAS FISCALES

19.742—10|11|54. — A favor del Ministerio de Ejército, la superficie aproximada de 9.800 hás. situadas en la parte Nord-Oeste de la legua d del lote número 6; leguas a, c y d, la fracción A, sección III del Territorio Nac. de Santa Cruz.

19.965—22|11|54. — Con fines de utilidad pública para el M. de Comunicaciones, los solares B, C y D de la manzana Nº 70 del pueblo Comandante Fontana, en el Territorio Nac. de Formosa.

19.966—22|11|54. — Con fines de utilidad pública, para el M. de Comunicaciones, el solar i de la manzana 40 del pueblo El Maiten, en el Territorio Nacional del Chubut.

19.968—22|11|54. — Con fines de utilidad pública, para el M. de Hacienda, la fracción IV del solar a de la manzana Nº 28 del pueblo El Bolsón, en el Territorio Nac. del Río Negro.

19.967—22|11|54. — Con fines de utilidad pública, para el M. de Interior y Justicia, la manzana Nº 163 del pueblo Lamarque, en el Territorio Nac. del Río Negro.

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

19.934—22|11|54. — Apruébase la Licitación Pública Nº 147|54, para la adquisición de una bomba centrífuga y cañería, y se adjudica a la firma Rima S. R. L., por la suma total de $ 40.500 m|n. — Expte. 66.835|53.

19.933—22|11|54. — Apruébase la Licitación Pública Nº 76|54, para la reparación de un quemador y una caldera, y adjudícase a la firma H. Paparella, por la suma total de $ 23.400 m|n. — Expediente 99.335|53.

ACCIONES JUDICIALES

19.963—22|11|54. — Tendiente a obtener el pago de la multa de $ 3.000 m|n., al señor Solís Esteban Anguera. — Expediente 383|54.

20.014—23|11|54. — Tendiente a obtener el pago de la multa de $ 2.000 m|n., al señor Emilio Jorge Jozami; Alberto Guido Laitan, la suma de $ 130.— m|n y a Pedro Pablo Pintos, la suma de $ 816.— m|n. — Expte. 117.028|53.

20.042—23|11|54. — Contra Gagliardi Hnos. por la suma de $ 2.150, 37 m|n., por incumplimiento de la Orden de Venta número 16.878; Abraham Raskyn, por la suma de $ 2.520.— m|n. y contra la Sucesión de Idalina Luzuriaga de Tello, por la suma de $ 12.704,65 m|n. — Expediente 124.143|52.

19.170—11|11|54. — No ha lugar al reclamo interpuesto por el señor Emilio Felipe. — Expte. 1.946|54.

APLICANSE SANCIONES

19.955—22|11|54. — A Félix Alfonso Morizod, $ 300.— m|n.; Elido Pedro Mariano, $ 300.— m|n. Decláranse exentas de responsabilidad, las siguientes firmas: María Enriqueta de Fasano, Etchart Hermanos, Domingo Bogado y Miguel Francisco Berardi. — Exptes.: 121.541 - 121.542 - 121.525 - 121.554 - 121.523 y 121.546|54.

19.956—22|11|54. — A Cornelio Rogelio Velasques, $ 500.— m|n.; Saturnino S. Erro, $ 500. —m|n.; Aubry Hermanos, $ 300.— m|n.; Alzugaray y Cía., $ 800.— m|n.; José Levatti, $ 300.— m|n. — Expedientes: 121.641 - 121.636 - 121.728 - 121.775 y 121.635|54.

19.957—22|11|54. — Expte. 121.730|54, Neri Eduardo Manuel Galetto, $ 150.— m|n.; Expte. 121.619|54, Joaquín Goytisolo, $ 500.— m|n. Decláranse exentas de responsabilidad las siguientes firmas: Alfredo J. Kuchen y Hnos. S.R.L. y Pedro Jacinto Busso, Jorge Rausch.

19.958—22|11|54. — A Primo Marelli, pesos 200.— m|n., Expediente 121.743|54; Luis Américo Brunengo, $ 200.— m|n., Expte. 121.195|54. Decláranse exentas de responsabilidad, las siguientes firmas: Altuna Hermanos y Cía., Zelica S. de Frutos y Frutos Hermanos. Sobreséese definitivamente a Luis Américo Brunengo. Declarar extinguidas las acciones penales contra David Abud.

19.959—22|11|54. — A Ramón García (h), $ 400.— m|n. Decláranse exentas de responsabilidad, a las siguientes firmas: Francisco L. Escobar, Dreispel e Hijos y David Rabinovich. Godogredo Bianchini, Francisco Larocca y Pío Larocca. Corporación Argentina de Productores de Carne y Sociedad Rural de Reconquista. Manuel Díaz Britos, Osvaldo José Graneros. Sobreséese definitivamente a Ceferina Pucheta.

19.961—22|11|54. — A la firma Gimeno y Cía., la suma de $ 459,50 m|n. — Expediente 121.008|54.

19.962—22|11|54. — A la firma Diggs y Macdevitt S. A., la suma de $ 300.— m|n. — Expte. 121.007|54.

19.964—22|11|54. — A la firma La Vascongada S. A. Com. e Ind., una multa de $ 200.— m|n. — Expte. 7.829|53.

19.960—22|11|54. — Decláranse exentas de responsabilidad, las siguientes firmas: Juan Elías Renaud, Ramón García (h), Juan Agustín y Ramón María Ribalta, Francisco Gretter, Ceibo S. A. Sobreséense definitivamente a Juan Agustín y Ramón María Ribalta, Ernesto Levatti.

AUTORIZANSE COMPRAS

20.013—23|11|54. — Adquirir en forma directa al de Hacienda (Dirección General de Suministros del Estado), 15 máquinas de escribir, por la suma de pesos 54.613,05 m|n. — Expte. 96.[illegible]7|54.

10.401—16|11|54. — Aceptar de la firma Nicolussi y Cía., el cumplimiento de la Orden de Compra Nº 19.401, mediante la entrega de 6 equipos portátiles para riego, que le fueron adjudicadas por Decreto 8.211 de fecha 18|5|54. — Expediente 129.028|53

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

ACLARACIONES:

ASOCIACION GREMIAL DEL PERSONAL DEL FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON" Y MERCADO NACIONAL DE HACIENDA "EVA PERON"

Resolución Nº 102 del 23 de julio de 1954 y estatutos.

Se hace saber que en la publicación de la resolución ministerial Nº 102 y los estatutos de la asociación indicada precedentemente, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 31|8|54, por error de imprenta han salido algunos artículos modificados, motivo por el cual se transcriben seguidamente los mismos aclarados, los que deben ser tenidos por únicos y verdaderos:

Art. 2º — Inciso c) dice: Velar por el cumplimiento de las leyes de trabajo y denunciar sus infracciones: Debe Decir: Velar por el cumplimiento de las leyes de trabajo y denunciar sus infracciones. Inciso 1) dice: Participar en la organización del accionario obrero. Debe Decir: Participar en la organización del accionariado obrero. — Art. 10º — inciso b) dice: Ser elegidos para integrar las autoridades de la entidad en la forma prevista en el estatuto. Debe Decir: Ser elegibles para integrar las autoridades de la entidad en la forma prevista en el estatuto. — Art. 13º — Inciso e) dice: La violación del estatuto, reglamentos internos y resoluciones de las. Debe Decir: La violación del estatuto, reglamentos internos y resoluciones de las asambleas y congresos. Art. 34º — Inciso f) dice: No serán oficializadas las listas que, además de los requisitos señalados en el inciso e) de este artículo, no se ajusten en su composición a lo establecido en los artículos 13º, 23º, 27º y 29º. Debe Decir: no serán oficializadas las listas que además de los requisitos señalados en el inciso e) de este artículo, no se ajusten en su composición a lo establecido en los artículos 13º, 14º, 23º, 27º, 28º y 29º. — Art. 87: dice: en el último párrafo: Será presidida por el secretario general a quien legalmente lo sustituye. Debe Decir: Será presidida por el Secretario General o quien legalmente lo sustituya. Art. 89º. — en el segundo párrafo dice: . . . Ellas tienen carácter informativo, consultivo y deliberativo en casos excepcionales debiendo ser convocadas por citación personal librada personal o librada por correo con quince días de anticipación. Debe Decir: Ellas tienen carácter informativo, consultivo y deliberativo en casos excepcionales debiendo ser convocadas por citación personal o librada por correo con quince días de anticipación a la fecha que han de realizarse, y se constituirán válidamente con la presencia de los delegados que representen la mitad más uno del número de los delegados.

Avisos Diversos

— NUEVOS —

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS, S. A. I. C.

Emisión de Acciones Ordinarias

El Directorio anuncia que, habiendo autorizado la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la inscripción en la Bolsa de Comercio de 45 millones de pesos moneda nacional, valor nominal, en acciones ordinarias de esta Sociedad y conforme a lo facultado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de mayo de 1952 y de acuerdo con lo resuelto en la reunión del Directorio realizada el 25 de noviembre de 1954, se procederá a la correspondiente emisión, estableciendo las siguientes condiciones:

1. — Las acciones ordinarias de m$n. 100, valor nominal que se emiten, son ofrecidas a m$n. 150, a los actuales tenedores de acciones ordinarias, quienes tendrán derecho a suscribir 35 acciones por cada 165 acciones en circulación, o sea: una acción por cada 4,714285 acciones emitidas e integradas de su tenencia. — En el caso de que algún tenedor de acciones ordinarias no haga uso de su derecho de participar en esta emisión, o sólo lo haga en parte, las acciones que le pudieran haber correspondido quedarán a disposición de los demás tenedores de acciones ordinarias, a quienes se les adjudicará en proporción a su tenencia y hasta cubrir la cantidad adicional de acciones de esta emisión que hayan solicitado.

2. — Las solicitudes de suscripción deben ser presentadas en las oficinas de la Sociedad, calle Olavarría 1256, cualquier día hábil de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, a partir del día 23 de diciembre de 1954 en que serán abiertas las listas correspondientes.

3. — Las listas de suscripción de esta emisión, serán cerradas el día 31 de diciembre de 1954, a las 16 horas.

4. — Para solicitar acciones de esta emisión el accionista deberá presentar el cupón Nº 22 de los títulos de acciones ordinarias que posea, quedando sin valor el citado cupón Nº 22 a partir del día 31 de diciembre de 1954.

5. — En el acto de la presentación de la solicitud de suscripción, se le entregará al accionista un recibo por los cupones presentados.

6. — Adjudicada la emisión será comunicada por carta certificada con aviso de retorno la cantidad de acciones que haya correspondido a cada accionista, debiendo integrar m$n. 50 por acción adjudicada entre el 12 y 27 de enero de 1955, quedando a su disposición un certificado provisorio de acciones. Este será nominativo de acuerdo con el artículo 6º del Estatuto. El certificado provisorio de acciones lo recibirá el accionista contra entrega de recibo por los cupones que haya presentado en el momento de la suscripción.

7. — La fecha de integración del saldo del precio de emisión o sea, m$n. 100 por acción será entre el 16 y 31 de marzo de 1955, contra cuyo pago y la devolución del certificado provisorio se hará entrega de las láminas correspondientes a las acciones de esta emisión.

8. — Las fracciones de acciones serán liquidadas conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 12 de noviembre de 1951.

9. — Las acciones de esta emisión que llevarán cupones desde el Nº 23 en adelante, serán fechadas 31 de diciembre de 1954 y gozarán del dividendo íntegro que pudiera corresponder por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1954.

$ 300.— e.23|12-Nº 13.301-v.27|12|54

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 29 de diciembre del corriente año, a las 16,00 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de enero de 1955, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conversión 3 % 1946-Serie "A" v$n. 4.161.000.—.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1954.

e.15|12-Nº L-8.290-v.29|12|54

NUEVAS LICITACIONES

Provincia Presidente Perón

MINISTERIO DE ECONOMIA

Licitación Pública Nº 18

Exptes. Nros. R-383-392-54. D. S. O-123-126-54 D. S. P-383-54 D. S. T-1083-54 D. S.

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 7 de enero de 1955 a las 9 horas; para la adquisición de 35 máquinas de escribir y 11 máquinas de sumar y calcular. — La misma se llevará a cabo en la Contaduría General de la Provincia, de acuerdo al pliego de condiciones y reglamentación general que podrán solicitar en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio Nº 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 50.— mon. nacional, cada sobre. — El Director de Suministros.

e.23|12-Nº L.8.432-v.7|1|54

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Licitación Pública para la Provisión de Aparatos y Maquinarias

Llámase a Licitación Pública Nº 9, Exp. 2.539|54 para el día 30 de diciembre a las 10 hs., para la provisión de una prensa hidráulica, un equipo pulverizador, una espolvoreadora y una saturadora de anhídrido carbónico.

El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden ser retirados de la Oficina de Compras de la citada Facultad, Avda. San Martín 4453 (T. E. 51-5857) de 9 a 12 horas.

e.23|12-Nº L-8.458-v.29|12|54

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE

E. N. T.

Licitaciones Públicas

Nº 329-S.A.4503|54. Acero Especial Redondo, Calidad (20|1|55, 10.30 de Ejes Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes, de 8.30 a 11 hs. — Isidoro González, Administrador General.

e.23|12|54-Nº L-8.442-v.13|1|55

Licitación Pública Nº 328

S.S.3|21. Desestiba carbón de piedra y cargas generales en Pto. Villa Constitución. Vencimiento 3|1|1955. Hora 10.30. Entrega de formularios: en Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes, de 8.30 a 11 horas.

e.23|12|54-Nº L-8.429-v.3|1|55

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

E. N. T.

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. 6969|55, cajones monoblock y tapas de ebonita. Apertura: 12|1|55, a las 9.10 horas. — L. P. 7058|55, placas positivas y negativas. Apertura: 12|1|55, a las 9 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.23|12-Nº L-8.431-v.29|12|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados. Apertura 4|1|55: Lic. Priv. Nº 1|22|33, 9 horas. Tubos acero sin costura. — Lic. Priv. número 3|2|107, 9.30 horas. Remaches, bulones, arandelas. — Lic. Priv. Nº 4|20|68, 10 horas: Arena, cal hidratada. — Lic. Priv. Nº 5|33|313, 10.30 horas: Llaves inglesas y francesas, buriles. — Lic. Priv. Nº 6|8|380, 11 horas: Lámparas Gasfilled, elementos p|linterna. — Apertura: 7|1|55: Lic. Priv. Nº 1216, 9 horas: Acero dulce v|medidas. — Lic. Priv. Nº 15|61|94, 9.30 horas: Turbinas, martillos, aguantadores y amoladores neumáticos, torno portátil. — Lic. Priv. Nº 14|66|73, 10 horas: Piñón y buje p|motor arranque coche Diesel. — Lic. Priv. Nº 13|2|108, 10.30 horas: Bulones de bo. — Lic. Priv. Nº 12|7|45, 11 horas: Fresas y agujereadoras varias. Los pliegos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 9 a 12 horas.

e.23|12-Nº L-8.432-v.31|12|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 7.935-54

Llámase a licitación pública para la venta de papeles en desuso. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1954, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|12-Nº L-8.441-v.27|12|54

Expediente Nº 8.779|59

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas de pino, cedro, rollos de incienso, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1955, a las 13.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|12-Nº L-8.440-v.29|12|54

Expediente Nº 8.676-54

Llámase a licitación pública para la instalación de materiales y equipos de ventilación. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1955, a las 12.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|12-Nº L-8.439-v.29|12|54

Expediente Nº 8.674-54

Llámase a licitación pública para la provisión de puertas de incienso o lapacho para boxes. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1955, a las 12.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|12-Nº L-8.438-v.29|12|54

Expediente Nº 8.677-54

Llámase a licitación pública para la provisión de cámaras y cubiertas. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1955, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|12-Nº L-8.437-v.29|12|54

Expediente Nº 8.681-54

Llámase a licitación pública para la provisión de bujías, condensadores, engranajes, etc., para automotores. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1955, a las 11.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|12-Nº L-8.436-v.29|12|54

Expediente Nº 8.778-54

Llámase a licitación pública para la provisión de ladrillos, tejas, cascotes de ladrillos, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1955 a las 10.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|12-Nº L-8.435-v.29|12|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 2

Expte. Nº 158.127|54

Llámase a licitación pública para el día 5 de enero de 1955, a las 9 hs., para la impresión de la revista científica "Meteoros". — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.23|12-Nº L.8.434-v.29|12|54

Ministerio de Industria

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 2830 para el día 27 de diciembre a las 11 hs., para la desestiba y descarga de buque a camión o vagón, de 10.000 toneladas de chapa de acero común. — Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas.

e.23|12-Nº L.8.443-v.27|12|54

Ministerio de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la compra de una central telefónica. Las bases y especificaciones podrán retirarse en la división Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el día 5 de enero de 1955, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Diciembre de 1954. — La Administración.

e.23|12-Nº L.8.444-v.29|12|54

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial Cabildo 65 - División Ventas - T.E. 76-3630

Licitación Pública

28|12|54 — 1.057|54; 11,30 horas, para la venta de escoria de plomo. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.23|12-Nº L.8.445-v.28|12|54

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO AEREO TACTICO DEST. AER. MIL. "RECONQUISTA"

Llámase a licitación pública para el día 29 de Diciembre del año 1954, para la provisión de los elementos que se detallan a continuación: Nº 7|55 "Carnes y Subproductos" a las 10 horas. A efectuarse en el Destacamento Aeronáutico Militar "Reconquista" para cubrir necesidades del mismo entre el 15 de Enero al 15 de Abril del año 1955.

Los interesados en intervenir podrán consultar y obtener los Pliegos de Condiciones, todos los días hábiles de 8 a 11 horas en la Sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Reconquista" (Reconquista, Provincia de Santa Fe).

e.23|12-Nº L.8.430-v.27|12|54

ANTERIORES

PROVINCIA PRESIDENTE PERON

MINISTERIO DE ECONOMIA

Expediente Nº 127-O-954 DS.

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 28 de diciembre de 1954 a las 9 horas, para la adquisición de 10 palas de arrastre, capacidad colmada de 4 m3, con guinches de doble comando y 4 guinches de simple comando. La apertura se llevará a cabo en la Contaduría General de la Provincia, de acuerdo al pliego de condiciones que se podrán adquirir en la tesorería general Avda. 9 de Julio Nº 416, Resistencia todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 200 m|n. cada sobre. — El Director de Suministros.

e.13|12-Nº L.8.243-v.28|12|54

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

DIRECCION DE SALUD PUBLICA

Expediente Nº 2.131-D-54

Llámase a Licitación Pública Nº 1|54 para el día 10 de enero de 1955, a las 10 horas, para contratar la adquisición de drogas y específicos destinados a los servicios asistenciales de la Provincia Presidente Perón. La apertura de las ofertas tendrá lugar en esta Dirección de Administración, sita en la calle Ameghino

674, División Compras y Suministros, Residencia (Presidente Perón). Pliegos e informes se suministrarán en la misma.
e.16|12-Nº L-8.300-v.29|12|54

PROVINCIA PRESIDENTE PERON
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
DIRECCION DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 428-D|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2|54, para el día 31 de enero de 1955, a las 10 horas, para contratar la adquisición de los equipos abreugráficos destinados al Policlínico Central de Resistencia y al Centro Asistencial de Presidencia Roque Sáenz Peña. La apertura de las ofertas tendrá lugar en esta Dirección de Administración, sita en la calle Ameghino 674, División Compras y Suministros, Resistencia (Presidente Perón). Pliegos e informes se suministrarán en la misma. — Rafael Rubén Sotelo, Ministro de Asuntos Sociales.
e.21|12|54-Nº L-8.361-v.3|1|55

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

Llámase a Licitación Pública número 374, para el día 30 de diciembre de 1954, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de artículos de electricidad y para imprenta, juegos de matrices para máquinas de componer, papeles, etc., acondicionamiento total a nuevo de varias máquinas de componer y prestación de diversos servicios, destinados al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta, dependiente de esta Secretaría de Prensa y Difusión.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración.
e.10|12-Nº L-8.225-v.23|12|54

Ministerio de Interior y Justicia

GOBERNACION DE SANTA CRUZ
Llamado a Licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de los siguientes edificios en Río Gallegos (Territorio Nacional de Santa Cruz): 1º: Ampliación de la Casa de Gobierno. Presupuesto 550.000 pesos. — 2º: Viviendas para empleados (monoblock de dos viviendas). Presupuesto $ 220.000. — 3º: Destacamento policial Chimen Aike. Presupuesto pesos 130.000. Las empresas constructoras interesadas tendrán que considerar la adjudicación total de las obras. Los planos y demás documentación pueden ser retiradas en la Subsecretaría de Fomento, Casa de Gobierno, Río Gallegos, y en la Oficina de Licitaciones y Contratos del Ministerio de Interior y Justicia, Dirección General de Administración, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal. Fecha de apertura a llevarse a cabo en cualquiera de los locales citados el 27 de diciembre del año en curso a las 10 horas. — Por la Gobernación de Santa Cruz Mateo Carlos García, Subsecretario de Estado.
e.13|12-Nº L.8.229-v.27|12|54

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente D.1.751|54

Llámase a "Licitación Pública Nº 34", primer llamado, para el día 12 de enero de 1955, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de distintos artículos e implementos con destino al vestuario de agentes e internos, correspondiente al 1er. semestre del año 1955.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliego de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.
e.21|12|54-Nº L-8.355-v.3|1|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 11 de enero próximo a las 10 horas, con el objeto de contratar el rasqueteado, encerado y lustrado de pisos y limpieza general de edificios, ocupados por distintas dependencias de este Ministerio.

Pliegos e informes: Oficina de Adquisiciones Licitaciones y Contratos de esta Dirección General, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Oficina 510, Capital Federal, en donde tendrá lugar el acto de apertura. — El Director General de Administración.
e.16|12-Nº L-8.292-v.29|12|54

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL
Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 1|55, para las 10 horas del día 30 de diciembre de 1954, para la provisión de "víveres secos y ganado vacuno en pie".

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13.30 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.
e.20|12-Nº L-8.335-v.24|12|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NAC. DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 7
Año 1954

Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1954, a las 10 horas, para la provisión de máquinas calculadoras automáticas. Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Tucumán 500, 4º piso, Oficina de Compras, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. Buenos Aires, diciembre 13 de 1954. — El Presidente.
e.17|12-Nº L.8.303-v.30|12|54

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 11 de enero de 1955, a las 13.30, para resolver con destino a: Establecimientos Educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, la adquisición de: Ropa y Calzado. — Informes, División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.
e.20|12-Nº L-8.337-v.31|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 11 de enero de 1955, a las 11.30 horas, para resolver con destino a: Establecimientos Educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, la adquisición de: Cuadernos, Gomas, Lápices y Portaplumas, etc. — Informes, División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.
e.20|12-Nº L-8.338-v.31|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 135, para el día 30 de diciembre de 1954, a las 11 horas, para resolver con destino a: la Residencia Estudiantil, Cultural y Física (rama masculina), Republiquetas Nº 1050, Capital, la adquisición de: Artículos de limpieza y de tocador, para atender las necesidades del primer semestre del año 1955. — Informes, División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.
e.20|12-Nº L-8.350-v.24|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 11 de enero de 1955, a las 12 horas, para resolver con destino a: Establecimientos Educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, la adquisición de: Utiles para Escuelas. — Informes, División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.
e.20|12-Nº L-8.340-v.31|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 136, para el día 30 de diciembre de 1954, a las 11.30 horas, para resolver con destino a: Establecimientos Educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, la adquisición de: Compases para Pizarrón y Sólidos Geométricos. — Informes, División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.
e.20|12-Nº L-8.341-v.24|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 137, para el día 30 de diciembre de 1954, a las 12 horas, para resolver con destino a: Establecimientos Educacionales, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, la adquisición de: Banderas Argentinas y Drizas para Banderas. — Informes, División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.
e.20|12-Nº L-8.342-v.24|12|54

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Imprenta

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 12 de enero de 1955 a las 15 horas, para la provisión de papeles, cartulinas, cartones, sobres, telas, cintas, cueros, hilos, tintas, alambre, colas, fotograbados y composición linotipo, con destino a cubrir las necesidades de los talleres de Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse en la Administración de la Imprenta, calle Cantilo 1749, todos los días hábiles de 13 a 19.30 horas. — El Administrador.
e.17|12-Nº L.8.302-v.30|12|54

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 99.795|54

Llámase a Licitación Pública Nº 118|55, para el día 30 del mes de diciembre de 1954, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: artículos de escritorio, de limpieza, de electricidad, uniformes, guardapolvos, etc.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.
e.20|12-Nº L.8.343-v.24|12|54

Expediente Nº 100.051|54

Llámase a Licitación Pública Nº 119|55, para el día 30 del mes de diciembre de 1954, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a azúcar, café, té, leche y sal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.
e.20|12-Nº L-8.344-v.24|12|54

DIREC. GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE
Expediente Nº 80.060|54

Llámase a Licitación Pública Nº 116|55, para el día 29 del mes de diciembre de 1954, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Juan Perón" en Posadas, Misiones, y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal, San Martín 118, Posadas, Misiones. Las necesidades se refieren a: alcohol, leña, artículos de ferretería, de electricidad, de limpieza, de almacén, carne, leche, huevos, verduras, pan, útiles de escritorio, repuestos plautomotores. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.
e.17|12-Nº L.8.310-v.23|12|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE
Expediente Nº 62.439|54

Llámase a Licitación Pública Nº 117|55, para el día 29 del mes de diciembre de 1954, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Fábrica de Vacuna B. C. G. en San Salvador de Jujuy, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Jefatura Sanitaria de Zona, Alberdi 265, San Salvador de Jujuy, F.C.N.G. M.B. Las necesidades se refieren a: drogas p|uso analítico e industrial. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.
e.17|12-Nº L.8.311-v.23|12|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 254-P-54

Nº 254|P|54. 30|12|54 a las 10. Por adquisición de un terreno en la localidad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, destinado a la erección de un edificio para Central Telefónica. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.17|12-Nº L.8.305-v.23|12|54

Licitación Pública Nº 252|P|54

Nº 252|P|54. 30|12|54 a las 9. Por la adquisición de un terreno en la localidad de Bragado, Pcia. de Buenos Aires, destinado a la construcción de una Central Telefónica. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.17|12-Nº L.8.306-v.23|12|54

Licitación Pública Nº 265|P|54

Nº 265|P|54. 30|12|54 a las 9.30. Por adquisición de un terreno, destinado a la construcción de una Central Telefónica en la localidad de Pehuajó. Pcia. de Buenos Aires. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.17|12-Nº L.8.307-v.23|12|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal, Mar del Plata, tramo Km. 197,800 - Km. 203,800 pesos 5.611.657,95. Presentación propuestas: 27 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.6|12-Nº L-8.090-v.27|12|54

Licitación pública de las obras del camino de Reyes - Yala, $ 1.587.570,95. Presentación propuestas: 30 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.10|12-Nº L-8.219-v.30|12|54

Licitación pública de las obras del camino de Caseros a Concepción del Uruguay, $ 2.613.091,40. Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|12-Nº L-8.131-v.28|12|54

Licitación pública de las obras del camino de Río Ledesma, Río Zora, pesos 4.072.771,95. Presentación propuestas: 29 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|12-Nº L-8.132-v.28|12|54

Licitación Pública de las obras Rutas 8 y 188, tramos Km. 54 - 79; Km. 92 - 182,5; Km. 220,5 - 226 y Km. 0 - 71,8, respectivamente, $ 2.604.800. Presentación propuestas: 10 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.20|12|54-Nº L-8.330-v.10|1|55

Licitación Pública de las obras del camino de Dolores - Mar del Plata, sección Km. 250.500 - 255.100 y Km. 285.500 - 288.600, $ 7.455.183,40. Presentación propuestas: 11 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.20|12|54-Nº L-8.331-v.10|1|55

Licitación Pública para la provisión de 119.810 m3. de madera dura aserrada, Ruta 168, tramo Santa Fe - San José del Rincón, puente s|laguna Setubal, $ 120.000.—. Presentación propuestas: 4 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.20|12-Nº L-8.332-v.24|12|54

Licitación Pública Nº 2.951 para la adquisición de una ambulancia automóvil, $ 135.000.—. Presentación propuestas: 28 de diciembre a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.20|12-Nº L-8.349-v.24|12|54

Licitación Pública Nº 2.853 para el servicio de provisión durante el año 1955 de toallas para jefes, empleados y Servicio Médico, Odontológico, y sábanas para camillas del Servicio Médico (Casa Central), $ 35.000. Presentación propuestas: 29 de diciembre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.22|12-Nº L-8.380-v.28|12|54

Licitación Pública Nº 2.815 para la contratación de los trabajos de encerado de pisos y limpieza de cristales de los ventanales y ventanas del Edificio de Casa Central durante el año 1955, pesos 84.000. Presentación propuestas: 29 de diciembre, a las 12 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.22|12-Nº L-8.381-v.28|12|54

DIREC. NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.613 hasta 3 de enero 1955, 12 horas, provisión: alambre redondo acero cincado, para cercos. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: pesos 5.— m|n.
e.17|12-Nº L.8.316-v.23|12|54

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Motor Ford. Expediente: 31.708|LP|54. 11|1|1955 a las 10. Charcas 1840.
e.17|12-Nº L.8.317-v.23|12|54

Tractor elevador tipo "Towmotor". Expediente: 31.707|54. 17|2|1955 a las 10. Charcas 1840.
e.17|12-Nº L.8.318-v.23|12|54

Licitación Pública

Electrobomba eje vertical tablero baja tensión y medidor Venturi. Expediente 21.229|1954, 23|2|1955 a las 10,00, Charcas 1840.
e.20|12-Nº L-8.329-v.24|12|54

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 2.597 hasta 30 de diciembre 1954, 12 horas, provisión: chapas madera procedencias

francesa y norteamericana (raíz nogal, erable blanco, jacarandá veteado B; raíz de tuya, pomelé caoba, nogal norteamericano y caoba africana rayada).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Plantcles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.00 m|n.

e.10|12-Nº L-8.205-v.23|12|54

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Conductores Eléctricos". Expte. M 54|235 - Vence el día 3|1|55 a las 8 horas. — Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso. Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.21|12|54-Nº L-8.352-v.3|1|55

Llámase a Licitación Pública 0.55|1, día 7|1|55, a las 8 horas: Ramal Haedo-Mármol, renovación vías 1 y 2 de Km. 17,934-25,750 y Km. 18,107-25,750 respectivamente. Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.16|12-Nº L-8.293-v.29|12|54

Expediente M. 54|238

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Bulones de acero dulce, para motor tracción". Vence el día 11|1|55, a las 8 horas. Informe en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal.

e.22|12|54-Nº L-8.379-v.4|1|55

FERROCARRIL NAC. GRAL. ROCA
E. N. T.

Licitaciones Públicas

G. 252: Cartón, cartulina, papel de imprimir, sobres, carbónicos, etc., ap. 5|1|55, 9 horas. — G. 217|A: Caños de cobre sin costura, ap. 5|1|55, 10 horas. — G. 146|A: Plomo en lingotes, ap. 5|1|1955, 11 horas. — G. 253: Hierro fundido ex maquinarias, ap. 7|1|55, 9 hs. — G. 254: Carburo de calcio, en terrones, ap 7|1|55, 10 hs. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.17|12-Nº L.8.301-v.30|12|54

Licitaciones Públicas D. 14 y 15

Llámase a licitación pública para la descarga de carbón desde vapores, en los puertos de Dock Sur y Bahía Blanca, durante el año 1955, ap. 4|1|55, a las 9 y 10 horas. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales de Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.17|12-Nº L.8.320-v.30|12|54

Licitaciones Públicas

F. 5.287: Clavos de gancho para vía, ap. 10|1|55, 9 hs. G.257: Aparato "Bleck Staff" miniatura, completo, ap. 10|1|55, 10 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.21|12|54-Nº L-8.353-v.3|1|55

F. C. N. GRAL. BME. MITRE
E. N. T.

Licitaciones Públicas

Nº 324 - 8.D.3021|54 — Chapas de hierro galvanizado acanalado - 31|12|54 - 10,30.

Nº 325 - 8.D.3312|54 — Tablas aserradas de madera Curupay (con preferencia de producción nacional) - 31|12|54 - 11,30.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín. Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8,30 a 11 horas. — Isidoro González Administrador General.

e.14|12-Nº L-8.256-v.31|12|54

Licitación Pública Nº 327

Expediente 76-B.4|Imp.: material, 7 locomotoras eléctricas, trocha 1,676 mts., C.C. 800 V., potencia 1.500 H.P.; hora 10.30, vence 21|12|54.

Entrega de pliegos y condiciones: Av. Maipú 1302, ofic. 614, 6º piso, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas. Buenos Aires.

e.10|12-Nº L-8.247.v.23|12|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a licitación pública hasta las 10 horas de los días que se indican para: Nº 251 - Provisión de papeles y cartulinas. Ap. 12|1|5 — Nº 254 - Alambre y cable de cobre. Ap. 13|1|55. — Nº 255 - Pernos de acero galvanizado, riendas para postes y accesorios. Ap. 14|1|55.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 11,30 a 13,30 horas.

e.14|12-Nº L-8.267-v.27|12|54

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 517 D. T. N. para la construcción de un galpón metálico. Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Corrientes 389, piso 1º, Capital, de 11 a 18 horas. Vencimiento 10 de enero de 1955, 16 horas. — Administrador General.

$ 160.— e.17|12-Nº L.12.623-v.30|12|54

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 18.967|55 para la adquisición de máquinas y herramientas varias. Apertura: 11 de enero de 1955, a las 9.00 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.20|11-Nº L-8.336-v.24|12|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para fundir piezas en aluminio. (Expediente número 8.608|54).

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1954, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|12-Nº L-8.350-v.24|12|54

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular y escribir. (Expediente Nº 8.128|54).

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1954, a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|12-Nº L-8.351-v.24|12|54

(Expediente Nº 8.673|54)

Llámase a licitación pública para la provisión de azulejos, ladrillos, baldosas, tejas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de enero de 1955 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|12-Nº L-8.419-v.28|12|54

(Expediente Nº 8.680|54)

Llámase a licitación pública para la reconstrucción de un piso de ladrillos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de enero de 1955 a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|12-Nº L-8.420-v.28|12|54

(Expediente Nº 8.373|54)

Llámase a licitación pública para la provisión de anillitas p|rayado al agua, tintas varias.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de enero de 1955 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|12-Nº L-8.421-v.28|12|54

Expediente Nº 8.753|54.

Llámase a licitación pública para la provisión de cable armado subterráneo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de enero de 1955, a las 11.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|12-Nº L-8.422.v.28|12|54

Expediente Nº 8.517|54.

Llámase a licitación pública para la constitución de un seguro contra incendio sobre existencias generales de mercaderías.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de enero de 1955, a las 12 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|12-Nº L-8.423.v.28|12|54

Expediente Nº 8.536|54.

Llámase a licitación pública para la constitución de un seguro marítimo flotante sobre mercaderías a importar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1955, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|12-Nº L-8.424.v.28|12|54

Expediente Nº 8.741|54.

Llámase a licitación pública para la provisión de papel-cartulina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1954, a las 11 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|12-Nº L-8.425.v.24|12|54

Expediente Nº 8.739|54.

Llámase a licitación pública para la venta de papeles en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1954, a las 11.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|12-Nº L-8.426.v.24|12|54

Expediente Nº 1.318|54.

Llámase a licitación pública para la concesión de locales p|negocio de despensa, Ciudad Evita, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1954, a las 8.50 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|12-Nº L-8.427.v.24|12|54

Expediente Nº 8.525|54

Llámase a licitación pública para el revestimiento de cilindros de máquinas impresoras calcográficas. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1954 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|12-Nº L.8.321-v.23|12|54

Expediente Nº 8.491|54

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1954 a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|12-Nº L.8.322-v.23|12|54

Expediente Nº 3.409|54

Llámase a licitación pública para la provisión de cables, alambre, lámparas, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1954 a las 9.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|12-Nº L.8.323-v.23|12|54

Expte. Nº 8.007|54

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio de viandas. La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de Diciembre de 1954 a las 7.40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|12-Nº L.8.376-v.27|12|54

Expte. Nº 8.110|54

Llámase a licitación pública para la provisión de material radiotelefónico y telefónico. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Diciembre de 1954 a las 10.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|12-Nº L.8.377-v.23|12|54

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Cervecería y Maltería Argentina Industrial y Comercial, E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la provisión de discos de corcho natural para tapas corona, de plaza y de importación. La apertura de propuestas: el 30 de diciembre de 1954 a las 10 horas.

Para informes, pliegos de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, Capital Federal. — Gerencia.

$ 240.— e.13|12-Nº 12.039-v.24|12|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 299
Expediente Nº 112.592|54

Llámase a licitación pública para el día 31 de diciembre de 1954, a las 8 horas, para la adquisición de una (1) lupa o microscopio estereoscópico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.21|12-Nº L-8.355-v.27|12|54

Licitación Pública Nº 300
Expediente Nº 143.325|54

Llámase a licitación pública para el día 31 de diciembre de 1954, a las 9 horas, para la adquisición de 87.000 pliegos de papel imitación hilo, 83.000 pliegos de papel multicopia, 16.000 pliegos de papel obra 1ª satinado, 13.500 pliegos de cartulina, 220.000 sobres oficio, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.21|12-Nº L-8.374-v.27|12|54

Licitación Pública Nº 298
Expediente Nº 5.005|54

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre de 1954 a las 11 horas, para la provisión y colocación de lonas blancas con sus respectivas sogas y toldos completos con armazón de hierro en los edificios centrales de este ministerio. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina número 128), Capital Federal. — El Director General.

e.17|12-Nº L.8.312-v.23|12|54

Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 7.041|54

Llámase a licitación pública para el día 10 de enero de 1954 a las 8 horas, para la adquisición de papel, tinta y elementos de artes gráficas. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974. 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.17|12-Nº L.8.314-v.30|12|54

Licitación Pública Nº 294
Expediente Nº 106.978|54

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre de 1954 a las 9 horas, para la adquisición de cemento portland, cal hidráulica y varillas de hierro redondo, con destino a los Talleres y Depósitos Córdoba, dependientes de la Dirección General de Sanidad Vegetal. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 128) Capital Federal, y en el citado Depósito. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.17|12-Nº L.8.315-v.23|12|54

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES —ENDE—
LICITACIONES PUBLICAS

27|12|54 — Cable acero galvanizado (254), a las 8,30 horas.

27|12|54 — Anclas (256), a las 11.30 horas. — División Licitaciones, diciembre 15 de 1954.

e.21|12-Nº L.8 357-v.27|12|54

23|12|54 — Transporte de personal hasta Destilería 17 de Octubre (250), a las 11 horas.

27|12|54 — Lápices (255) a las 11 horas. — División Licitaciones, diciembre 15 de 1954.

e.21|12-Nº L.8.356-v.23|12|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E. N. D E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detalla:

Día 10 de Enero de 1955. — L|P. 331|54: 10 horas: Cables de cobre desnudo. L|P. 332|54: 10,30 horas: Cables armados subterráneos. L|P. 333|54: horas: Seccionadores, interruptores, transformadores, panales, etc. L|P 334|54: 11.30 horas: Globos y medios globos de vidrio apalino, pantallas para alumbrado público de vidrio, faroles de vidrio labrado, etcétera.

Día 11 de Enero de 1955. L|P. 335|54: 10 horas: Aisladores de porcelana. L|P. 336|54: 10,30 horas: Cable de acero galvanizado. L|P. 337|54: 11 horas: Repuestos para motor Crossley L|P. 338|54: 11,30 horas: Escobillas de carbón.

Día 12 de Enero de 1955: L|P. 339|54: 10 horas: Cajas terminales para cables triplomo. L|P. 340|54: 10,30 horas: Cajas terminales tipo interior terminales de bronce estañado, cobre electrolítico, cinta amarilla, blanca, negra aislante, barniz, bulones, etc. L|P. 341|54: 11 horas: Hierro redondo, perfiles, planchuelas, chapas, etc. L|P. 342|54: 11,30 horas: Rectificar, reparar y construir vainas y agujas para motor Franco Tosi.

Día 14 de Enero de 1955. L|P. 343|54: 10 horas: Repuestos máquina topadora Tournaduser. L|P. 344|54: 10,30 horas: Guardapolvos. L|P. 345|54: 11 horas: Repuestos para grupo Franco Tosi. L|P. 346|54: 11.30 horas: Cajas terminales intemperie. — Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.21|12-Nº L.8.373-v.27|12|54

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES
(E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas, día 3|1|55, Nº 138|54 repuestos Mack, 10 hs.; Nº 57|54, chapas, alambre, 10.30 hs. Día 4|1|55, Nº 137|54, motores para Jeep, 10 horas; Nº 139|54, provisión galpones desarmables, 10.30 hs.; Nº 52|54, elementos para laboratorios, 10.45 hs. Día 31|1|55, Nº 123|54, elementos de seguridad para minas, 10 hs.; Nº 124|54, canales oscilantes, 10.30 hs.; Nº 136|54, bombas, 10.45 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, de 9 a 11 hs.

e.21|12-Nº L-8.354-v.27|12|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA
GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 2829, para el día 5 de enero a las 10 horas, para la adquisición de bitumen especial y pintura imprimidora (Primer). Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.14|12-Nº L-8.269-v.27|12|54

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

G.E. 104.146|54

Por modificación del pliego, prorrógase el llamado a Licitación Pública DNM. Nº 49|54, para el día 20 de enero de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de barras de sondeo y uniones, para máquinas perforadoras.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo

(Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.15|12|54-Nº L-8.281-v.12|1|55

Ministerio de Comercio

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 4 de enero de 1955 a las 9.00 horas, para la provisión de "Impresos" según pliego agregados a la carpeta Nº 11.797-954, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, diciembre de 1954.
e.20|12-Nº L-8.347-v.24|12|54

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA "EVA PERON"

Llámase a licitación pública para la provisión de "Forraje". Apertura diciembre 29 de 1954, a las 10 horas. Carpeta Nº 4.108-M-954. Consultar pliego de condiciones. Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2406. Capital, de 7 a 12 horas. — La Dirección.
e.20|12-Nº L-8.333-v.24|12|54

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
Licitación Pública Nº 110

Llámase a licitación para el 27 de diciembre a las 16 horas par la adquisición de acero en barras. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes, de 11.30 a 15.30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina.
e.20|12-Nº L-8.345-v.24|12|54

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 3.280

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de 5 máquinas de escribir: 3 de sumar eléctricas: 2 de calcular eléctricas: 18 mesas escritorio comunes: 25 sillas de madera y 4 lámparas de mesa p|escritorio. — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, el día 27 de diciembre próximo, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres calle Tucumán 348 2º piso, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. — El Gerente de Administración.
e.13|12-Nº L-8.239-v.24|12|54

Licitación Pública Nº 3.310

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para la confección de carpetas técnicas del Plan "Eva Perón". La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245 el día 3 de enero de 1955, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, 2º piso, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. — El Gerente de Administración.
e.13|12-Nº L-8.240-v.31|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 479 para el día 29 de diciembre de 1954 a las 16 horas para los trabajos de provisión e instalación de pararrayos del Barrio "22 de Agosto", ubicado en la Capital Federal, por un monto oficial de $ 118.779 m|n. Los pliegos e informes se suministrarán en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 368, entrepiso, Capital Federal, previo pago de la suma de $ 30, por las Cláusulas Particulares y $ 20 por el pliego de licitaciones de obras en la Tesorería de la Gerencia (Av. San Juan 250, Capital). Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en el Departamento de Suministros. — Gerencia de Construcciones.
e.20|12-Nº L.8.326-v.24|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 146 G para el día 14 de enero de 1955 a las 16 horas para la contratación de servicio de alquiler de camiones con destino a la Obra Nuevo Edificio Casa Central (Hipólito Yrigoyen y Balcarce, Capital Federal) por un presupuesto oficial de $ 400.000 m|n. Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital. Los pliegos e informes se suministrarán en la Empresa GEOPE E. N. (Bernardo de Irigoyen 330, Capital) de lunes a viernes, de 7.30 a 11.30 y 13 a 17.30 horas, previo pago de la suma de $ 20 m|n. — Gerencia de Construcciones.
e.20|12-Nº L.8.327-v.31|12|54

BANCO DE LA NACION ARGENTINA DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Llamado a Licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes elementos para el vestuario del personal de servicio. Las aperturas se efectuarán en el corriente mes, en la Gerencia de Administración, en el día y hora que en cada caso se indica: Día 27 a las 15: Confección de uniformes: Día 28 a las 14: Camisas, cuellos y corbatas, y a las 15: Calzado: Día 29 a las 14: Guardapolvos, y a las 15: Equipos de fajina. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, Local 715. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1954.
e.20|12-Nº L.8.328-v.24|12|54

Llámase a licitación pública para la provisión de una ambulancia con destino al Ingenio y Refinería "Eva Perón". Apertura 27 del corriente a las quince en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1954. (BN. 160).
e.20|12-Nº L.8.346-v.24|12|54

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina —Departamento de Sumarios de Cambio— notifica a la firma Juan Luis Irigoyen que dentro del término de quince (15) días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la resolución del 12 de noviembre de 1954 por la cual se le dió vista de las actuaciones correspondientes al sumario Nº 1.773, Control de Cambios — (BC. 114).
e.17|12-Nº L.8.304-v.23|12|54

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 144, para la adquisición de elementos para limpieza. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 1er. piso, oficina Nº 40, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 30 de diciembre de 1954, a las 14 horas (BI. 104).
e.21|12-Nº L-8.358-v.27|12|54

Boletin Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3903
Licitaciones públicas

30|12|54 — Nº 443|54 a las 9.00, por cinta tejida.
30|12|54 — Nº 444|54 a las 9.10, por pintura preparada.
30|12|54 — Nº 445|54 a las 9.20, por cápsulas fulminantes.
30|12|54 — Nº 446|54 a las 9.30, por maderas (tirantes de palo amarillo o palo blanco).
30|12|54 — Nº 447|54 a las 9.40, por dolomita.
30|12|54 — Nº 448|54 a las 9.50, por bobinas de hierro.
30|12|54 — Nº 449|54 a las 10.00, por trafilado de acero.
30|12|54 — Nº 450|54 a las 10.10, por aceros.
3|1|55 — Nº 9|55 a las 9.00, por arandelas, bulones, tornillos.
3|1|55 — Nº 10|55 a las 9.15, por carbón de coke, carbón para fragua, leña de quebracho.
3|1|55 — Nº 11|55 a las 9.30, por comestibles, hielo en barras.
3|1|55 — Nº 12|55 a las 9.45, por artículos de electricidad, lámparas.
3|1|55 — Nº 13|55 a las 10.00, por correas, empaquetaduras, cables.
3|1|55 — Nº 14|55 a las 17.00, por artículos de laboratorio, productos químicos.
3|1|55 — Nº 15|55 a las 17.15, por artículos de ferretería, trapos.
3|1|55 — Nº 16|55 a las 17.30, por calcio aluminio silicio, calcio silicio.
3|1|55 — Nº 17|55 a las 17.45, por oxígeno, acetileno, electrodos
3|1|55 — Nº 18|55 a las 18.00, por artículos de goma.
4|1|55 — Nº 19|55 a las 9.00, por maderas (cedro, lapacho, terciada).
4|1|55 — Nº 20|55 a las 9.15, por materiales de construcción (brea, arena, cal, cemento, hard board, mosaicos, polvo ladrillo, etc.).
4|1|55 — Nº 21|55 a las 9.30, por mineral de cromo, mineral de manganeso.
4|1|55 — Nº 22|55 a las 9.45, por pintura y barnices, aceite de lino.
4|1|55 — Nº 23|55 a las 10.00, por artículos de protección en el trabajo.
4|1|55 — Nº 24|55 a las 17.00, por repuestos y accesorios para bombas y compresores.
4|1|55 — Nº 25|55 a las 17.15, por repuestos y accesorios para máquinas.
4|1|55 — Nº 26|55 a las 17.30, por repuestos y accesorios para generadores y máquinas a vapor.
4|1|55 — Nº 27|55 a las 17.45, por repuestos y accesorios para motores diesel.
4|1|55 — Nº 28|55 a las 18.00, por repuestos y accesorios para trenes de laminación y trafilación.
5|1|55 — Nº 29|55 a las 9.00, por refractarios, dolomita, electrodos de grafito.
5|1|55 — Nº 30|55 a las 9.15, por tubos, caños y accesorios.
5|1|55 — Nº 31|55 a las 9.30, por grúa de oruga.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones podrán retirarse de la División Compras de esta Dirección General, los días hábiles de 8 a 11 horas, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.
e.21|12|54-Nº L-8.360-v.11|1|55

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 538|54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Revestimiento interior de 5 cubas existentes de hormigón armado", en la Fábrica Militar Río Tercero (Planta Amoníaco y Acidos), sita en la localidad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Apertura de propuestas: 23 de diciembre de 1954 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. Piso, Capital Federal. Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10 el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Monto del Presupuesto Oficial: m$n. 256.155. Depósito de garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.17|12-Nº L.8.308-v.23|12|54

Licitación Pública Nº 539|54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del piso de hormigón en la planta de óxido de plomo" de la Fábrica Militar de Derivados del Plomo, sita en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Apertura de Propuestas: 23 de diciembre de 1954 a las 9.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5. el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Monto del Presupuesto Oficial: m$n. 126.180.—. Depósito de Garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.17|12-Nº L.8.309-v.23|12|54

Licitación Pública Nº 523|54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un monorriel y batea de decapado", en la Fábrica Militar de Aceros, sita en Carlos Pellegrini Nº 5830, Valentín Alsina, Partido de 4 de Junio, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 23 de diciembre de 1954 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del Presupuesto Oficial pesos 264.410.— m|n.

Depósito de garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.13|12-Nº L-8.233-v.23|12|54

Licitación Pública Nº 540|54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Obra de completamiento de la Planta de Trefilación" en la Fábrica Militar de Aceros, sita en Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina, Partido de 4 de Junio, Provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 28 de diciembre de 1954, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 30.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Monto del presupuesto oficial: m$n. $ 619.943.88. Depósito de garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo. Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.21|12-Nº L-8.375-v.27|12|54

Ministerio de Marina

DIREC. GRAL. DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública 5 de enero de 1955 a 12 horas, ejecución obra "Subestación Transformadora" del pabellón de electricidad de la Escuela de Mecánica de la Armada. Presupuesto oficial $ .255.470.— m|n. Garantía de licitación: $ 2.554,70 m|n. Pliegos, consultas y entrega de propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero 351, Capital Federal, día y hora indicados.
e.16|12-Nº L.8.319-v.29|12|54

Ministerio de Aeronáutica

SUBSECRET. DE AVIACION CIVIL DIREC. GENERAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|55 para la provisión de artículos de librería durante el año 1955 para el día 30 de diciembre de 1954, a las 10 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Dirección General, Cangallo 2060, Capital Federal debiendo solicitarse la documentación e informes al Departamento Contable, Juncal 1290, todos los días hábiles de 8 horas a 13 horas.
e.20|12-Nº L.8.334-v.24|12|54

HORARIO

Para atención del público en esta Dirección General:

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0358
DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738
INFORMES:
de 7.30 a 13.30 horas. T. E. 32 - 0539
BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas

La Dirección General